



SALTA, 27 AGO 2019

RESOLUCIÓN N° **257**

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9805-19

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, el Presidente de la Fundación Querer para Crecer, Prof. Octavio José Ibáñez, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación “**Legislación y Administración Escolar**”; y

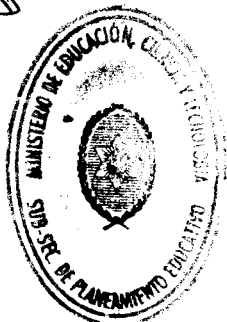
CONSIDERANDO

Que el Proyecto de Capacitación se realizará los días 21 de Septiembre de 2019 al 14 de Diciembre de 2019 en Salta Capital, Tartagal, Orán y Cafayate, con una carga horaria de 90 (noventa) horas reloj, equivalente a 120 (ciento veinte) horas cátedra, se enmarca en la modalidad Semi - Presencial;

Que los destinatarios son: Docentes y Directivos de Nivel Inicial, Primario, Secundario, Estudiantes avanzados del Profesorado, Equipo interdisciplinario y Personal Administrativo;

Que los objetivos son: Comprender la Educación en el marco de las políticas públicas y como parte de un proyecto político de cada época; Reconocer la estructura y el funcionamiento del sistema educativo provincial;

Que los capacitadores son: Técnico Universitaria Marta Isabel Segura, Prof. Elena Di Pasquale y Prof. Luis Alfredo Cayo, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N° **257**

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9805-19

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

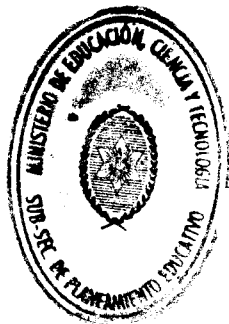
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “**Legislación y Administración Escolar**”, de acuerdo a la solicitud presentada por el Presidente de la Fundación Querer para Crecer, Prof. Octavio José Ibáñez, destinado a Docentes y Directivos de Nivel Inicial, Primario, Secundario, Estudiantes avanzados del Profesorado, Equipo interdisciplinario y Personal Administrativo, se realizará los días 21 de Septiembre de 2019 al 14 de Diciembre de 2019 en Salta Capital, Tartagal, Orán y Cafayate.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta